



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 20 MAR 2017

Expte. N° 24.519/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 156 por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota presentada por el Sr. Gonzalo Matías AILLÓN, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación que venia cumpliendo en la citada Unidad, a partir del 6 de marzo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Gonzalo Matías AILLÓN, D.N.I. N° 35.309.518, como Becario de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a partir del 6 de marzo de 2017.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0305-2017